



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1976.-

725-76

Expte.Nº 1.366/76

VISTO:

La conveniencia de efectuar cambios de personal no docente entre las áreas que integran la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que esta medida se adopta, en el caso de Dirección de Alumnos, por entender que son incompatibles las tareas en dicho ámbito con la condición de estudiantes universitario de algunos agentes que prestan servicios en la misma;

Que en otras dependencias resulta necesario efectuar cambios a fin de lograr una mayor armonía y entendimiento para obtener un mejor y más efectivo régimen / de trabajo;

Que con esta medida, además de solucionar problemas propios de cada oficina, se dará una última oportunidad a aquel personal que no ha desempeñado sus funciones en la forma acorde a la de su nivel o que por distintas causas no se integrará a su grupo de trabajo;

Que en reunión efectuada el 18 de Noviembre en curso con Directores de Departamentos de la Casa, se dió conformidad a los cambios de personal propuesto;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que a partir del 22 del corriente mes de Noviembre el personal que se menciona a continuación pasará a revistar, con igual categoría, en las áreas que en cada caso se indica y con motivo de los cambios que requiere Dirección de Alumnos:

- Nelly VARGAS de GAUFFIN,	E- VI	a Dirección de Alumnos
- Reina Melchora MARTINEZ,	A-VII	al Departamento de Ciencias Exactas
- Elsa Ilda ARROYO,	A-VII	a Dirección de Alumnos
- Susana I. OLMOS de COSTA,	A-VII	a Dirección de Alumnos
- Norma Ilda DIAZ,	E-VII	a Dirección de Alumnos
- Dolores DELGADO de NUÑEZ,	E-VII	al Departamento de Ciencias Exactas
- Matias Diógenes JORGE,	A-VIII	al Departamento de Humanidades
- María Esther FIGUEROA,	A- X	al Departamento de Humanidades
- Lilia MARTINEZ de AVILES,	A- X	al Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Disponer asimismo que a partir del 22 de Noviembre en curso el personal que seguidamente se cita pasará a revistar, con igual categoría, en las / áreas que en cada caso se indica, a fin de darle la oportunidad de integrarse al nuevo grupo de trabajo y de desempeñar las funciones que se les asigne, de acuerdo al nivel del cargo en que revistan:



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

..// = 2 =

725 -76

Expte.Nº 1.366/76

- Argentino MORALES,	A- V	al Departamento de Ciencias Tecnológicas
- Carmen Zoraida ROLLANO,	A- V	al Departamento de Humanidades
- Roberto A. VILLAMAYOR,	A- V	al Departamento de Ciencias de la Salud
- Ramón Carlos PLAZA,	A- V	al Dpto.de Cs.Económicas,Jurídicas y Sociales
- María Teresa ZAMBRANO,	A-IX	a Biblioteca Central
- URRESTARAZU, Gonzalo F.	A- X	al Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Directores de las dependencias a las que / se asigna el personal aludido en la presente resolución, elevarán oportunamente un informe sobre el desempeño de funciones por parte del mismo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su to ma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR